



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
 Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0850

Salta, 11 de mayo de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.142/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de la materia Practica Geológica III de la carrera de Geología-plan 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 104, obra informe de la Geol. Andrea Barrientos Gines, miembro de la Comisión de equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, desinada mediante Resolución DNAT-2015-1024, indicando que el alumno: Rodrigo Daniel Valdez-LU: 409.271, ha cumplido con la aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores;

Que, a fs. 108 obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico donde se considera cumplido el requisito que obra en el artículo 8º, de la Resolución CDNAT-2012-0521, aprobatoria del plan de transición para la carrera, como asimismo de pautas para la equiparación de la Practica Geológica III;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera de Geología - Plan 2010, la **equiparación total de la materia Practica Geológica III**, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias fijadas por Resolución CDNAT-20152-0521, artículo 8º y refrendada por la instancia definida por la Escuela de Geología según resolución DNAT-2015-1024, de acuerdo al siguiente detalle:

GEOLOGIA PLAN 1993	GEOLOGIA PLAN 2010
LU: 409.271 – VALDEZ, RODRIGO DANIEL Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores S/Res. CDNAT-2012-521, Artículo 8º. Nota Final: 8 (ocho) fs. 104.	PRACTICA GEOLOGICA III – Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Geología, Alumno y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
 mc

LIC. RICARDO RAUL PEREZ
 DIR.GENERAL ADMINISTRATIVO ACADEMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 D E C A N A
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES